796

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

hallar presente y ansi tanto que se execute dha
diligencia y se reconozca suficiente hecha se res-
pondera la diligencia de que manera que esta ciudad
tenia acordado se repartiese [illegible] de los de [illegible]
[illegible] y [illegible] diligencia [illegible]
[illegible] tres o quatro [illegible] de cada [illegible]
[illegible] quienes reconocidos declaren [illegible]
[illegible] su calidad = Entendido por el señor corregidor
mando se guarde y cumpla lo acordado hecho
por esta ciudad y el presente escrivano haga re-
gulacion de las costas que importan a cada dia
de oy y salario y su importe se le [illegible]
[illegible] papeles [illegible]
do [illegible] del dho [illegible] santo domingo
La ciudad acuerda que sus medicos declaren
si el vino de la presente cosecha se halla ya
capaz para vender sin detrimento de la salud
publica la que se traiga para el primer cabildo
ordinario para resolver
La ciudad acuerda suplica al señor corregidor se sirva
mandar se practique el repartimiento de sal [illegible]
que toca a los vecinos desta poblacion y que
para ello se celebren cabildos desde el lunes pro-
ximo por la mañana y tarde. Entendido por
dho señor corregidor mando se cumpla lo acordado [illegible]
Visose en este ayuntamiento una [illegible] de Juan [illegible]
[illegible] vecino de [illegible]
de [illegible] [illegible] la libra [illegible]
[illegible] el [illegible] y entendido [illegible]
[illegible] admite dho vecino